

ACTA N° 07 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL MIÉRCOLES 10 DE JULIO DEL 2019.

En el Cantón Patate a los diez días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las quince horas con diez minutos se reúne el Concejo del GAD Municipal San Cristóbal de Patate en sesión ordinaria, en el salón de sesiones, previa convocatoria realizada por el Abogado Bolívar Punguil, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate, a través del Señor Secretario Abogado Danny M. Razo R., contando con la presencia de los Señores Concejales: Señor Luis Carranza, Lic. Medardo Chilibuquina, Ab. Daniel Mosquera, señor Ángel Vega e Ing. Jorge Vega Muñoz, actúa como Secretario el Abg. Danny Razo.

SEÑOR VICEALCALDE: Señores concejales reiterando el saludo, quisiera solicitar al señor secretario se de lectura al oficio con el cual se hace la delegación a mi persona para dirigir la sesión

SEÑOR SECRETARIO, se procede a la lectura de la delegación de fecha 09 de julio de 2019, suscrito por el Abg. Bolívar Punguil Alcalde del Cantón: "...LECTURA...".

SEÑOR VICEALCALDE: muchas gracias señor secretario por ser legal asumo la dirección de la sesión por tanto, rogaría señor secretario la constatación del quórum.

SEÑOR SECRETARIO, Señor vicealcalde se ha procedido a la constatación del quórum, puedo certificar la presencia de todos los señores concejales, por lo tanto existe el quórum respectivo para la sesión.

SEÑOR VICEALCALDE gracias al constatar el quórum respectivo declaro instalada la sesión de hoy día, continúe con la lectura del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO.- Señor vicealcalde la convocatoria se ha remitido con el respectivo tiempo conforme lo determina la ordenanza de funcionamiento del concejo y la convocatoria es la siguiente: CONVOCATORIA S.O.-07-A-GADMP-2019, EL SUSCRITO SECRETARIO ABG. MSC. DANNY MANUEL RAZO ROBALINO, POR DISPOSICIÓN DEL ABOGADO BOLÍVAR MARCIAL PUNGUIL CHICAIZA, ALCALDE DEL CANTÓN PATATE, CONVOCA A LOS SEÑORES CONCEJALES, Y A LOS SEÑORES DIRECTORES DEPARTAMENTALES DEL GADMP, A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL A LLEVARSE A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE JULIO DEL 2019, A PARTIR DE LAS 15H00, EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL LUNES 01 DE JULIO DEL 2019.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PATATE. Patate, 08 de julio del 2019.

SEÑOR ALCALDE, está en consideración el orden del día señores concejales.

SEÑORES CONCEJALES, aprueban en forma unánime el orden del día.

SEÑOR VICEALCALDE, primer punto por favor.

SEÑOR SECRETARIO, primer punto 1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL LUNES 01 DE JULIO DEL 2019, se les ha hecho llegar señor presidente el acta.

SEÑOR VICEALCALDE, refiriéndose al acta numero 06 rogaría si hay alguna observación antes de su aprobación.

SEÑOR CONCEJAL LIC. MEDARDO CHILQUINGA.- señor alcalde señores concejales luego de haber tenido conocimiento con suficiente antelación del acta respectiva del acta 06 del lunes primero de julio, no he tenido ninguna observación por lo que elevo a moción a que se apruebe al acta correspondiente de fecha correspondiente, fundamentado en el artículo 57 literal t) del COOTAD.

SEÑOR VICEALCALDE, esta elevada la moción señores concejales hay apoyo para la misma.

SEÑORES CONCEJALES, apoyan de forma unánime la moción.

RESOLUCIÓN N° 27-S . O. -10-07-2019 -GADMP - primero.- .- APROBACIÓN DEL ACTA N° 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL LUNES 01 DE JULIO DEL 2019, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE JULIO DEL 2019, CON LA PRESENCIA DEL ING. JORGE VEGA EN CALIDAD DE ALCALDE DELEGADO Y SEÑORES CONCEJALES: SEÑOR LUIS GILBERTO CARRANZA MARTÍNEZ, LICENCIADO LUIS MEDARDO CHILQUINGA GUAMBO, ABOGADO ROBINSON DANIEL MOSQUERA GARCÉS, SEÑOR ÁNGEL GILBERTO VEGA MUÑOZ; RESUELVEN POR UNANIMIDAD: .- APROBACIÓN DEL ACTA N° 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL LUNES 01 DE JULIO DEL 2019, FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL t) DEL COOTAD.

SEÑOR VICEALCALDE, con el apoyo unánime queda aprobada la moción, señor secretario siguiente punto.

SEÑOR SECRETARIO, 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PATATE, se les ha hecho llegar el borrador del convenio para los fines pertinentes.

SEÑOR VICEALCALDE, bueno tenemos nosotros el convenio que se nos ha hecho llegar pienso que si sería pertinente, por lo menos desde el objeto del convenio , porque el resto es legal e igual para todos los convenios a partir desde el objeto.

SEÑOR CONCEJAL LIC. MEDARDO CHILIQUNGA, más allá, de dar lectura señor alcalde he hecho el análisis profundo al respecto sobre el objeto, simplemente es autorizar que se ocupe la maquinaria municipal en las áreas rurales, yo creo que habíamos hecho las observaciones en su momento para que se proceda hacer la gestión el señor alcalde de que no se de esa manera, yo de mi parte estaría en contra de esto porque si se pide del Consejo Provincial solo autorización aquí no está haciendo ningún tipo de favor claro, haciendo gestiones extras se puede conseguir pero debe constar en el convenio que es lo que va aportar el Gobierno Provincial por lo menos una cargadora unas dos volquetas, cuando las parroquias requieran, cuando en el área rural se requiera, y de mi parte el señor prefecto está caminando haciendo el presupuesto participativo, en la parroquias que es competencia directa, en ese sentido yo más bien dejaría y propondría que este convenio se lo deje pendiente a fin de si es posible hacer la gestión en conjunto y conversar con el señor prefecto, para que cambie el objeto primero y luego los compromisos y aportes de las partes porque aquí el Gobierno Provincial mal haría en decir aportes, porque el Gobierno Provincial dice facultar el uso de la maquinaria municipal en las zonas rurales de su jurisdicción y ejecutar obras de vialidad según las necesidades de la población, está diciendo hágase eso a nosotros con nuestros recursos con todo, en ese sentido yo en esa parte no estoy de acuerdo lo que nos corresponde obviamente a nosotros es utilizar la maquinaria en la parte rural porque como es de conocimiento general de que la mayor parte de Patate el sector rural es más extensa hay más población y hay más necesidades, entonces, en ese sentido yo plantaría de que se quede pendiente este convenio a fin de plantear si es posible el señor alcalde mismo, ponga una carta al señor prefecto que sea legal y diga por lo menos ponga dos volquetas una cargadora, pero puntual y eso incluya en su aporte que es del Gobierno Provincial, no se eso nomas mi punto de vista yo he analizado todo, el convenio esta para un ario igual están las garantías que no debe haber garantías que nos está autorizando nosotros, el convenio de mediación bueno eso es más ya legal.

SEÑOR PROCURADOR SINDICO ABG. MIGUEL LOAIZA, señor alcalde señores concejales, compañeros, efectivamente se hizo las gestiones en el ámbito jurídico para llegar a este convenio que este es un borrador lamentablemente no plasma lo que realmente debería constar conforme a las

responsabilidades o compromiso por parte de la prefectura, es amas nosotros enviarnos un proyecio de convenio con dos literales más que era justamente lo que decía el concejal Chiliquina, uno que se facilite en caso de ser necesario la maquinaria del Consejo Provincial, o sea que el Gobierno Provincial se procede a entregar la maquinaria cuando nosotros lo requiramos; y, el otro era que provea el asfalto, porque no combustible, porque nosotros a raíz de este convenio, porque nosotros firmaríamos estos convenios con las parroquia y ellos se comprometerían a poner combustible, sin embargo yo de mi parte y también el señor alcalde ha realizado las gestiones, pero ha llegado hasta ahí, yo no he podido llegar a mas porque este es un tema político y yo también concuerdo que firmar en estas condiciones, yo hable con el abogado que revisa esto y le dije a ustedes no les cuesta nada a parte no están extralimitándose, no es ilegal poner una clausula más que también nos faciliten la maquinaria, cual fue la respuesta por el abogado, la respuesta fue que eso ya está establecido en el COOTAD y que la responsabilidad de la prefectura es que ellos pueden intervenir pero que ponga, y dijo ya hay un informe jurídico que estableced que se quiete eso, porque el COOTAD ya lo establece, entonces mi obligación como asesor jurídico es poner en conocimiento de seno de concejo para qué?, para que se tome la decisión de que se apruebe o de que no se apruebe pero este es un tema netamente jurídico que se debe conversar con el prefecto, porque estamos actuando con nuestra maquinaria con nuestros recursos y el Consejo Provincial no se compromete a nada, que dijo con respecto al asfalto que pidamos y que firmemos un convenio específico, que estoy de acuerdo habiendo la posibilidad, estoy de acuerdo que firmemos y hacer un convenio específico para que se nos dé el asfalto que no se incluye en este convenio, ahora señor alcalde creo que es necesario que se agilite esto, porque nosotros estamos interviniendo con nuestra maquinaria no tenemos autorización, ojo vale la pena, yo siempre como asesor jurídico como un funcionario mas es asesorarles a ustedes, nosotros sin convenio firmado ingresamos maquinaria a las parroquias utilizando nuestro recursos estamos incurriendo en una observación por parte de la contraloría, porque no es competencia nuestra, por eso mi solicitud es ir en una comisión a hablar con el prefecto y tratar de que se ponga más compromisos por la prefectura.

SEÑOR CONCEJAL SR. LUIS CARRANZA, buenos tardes, compañeros señor jurídico, ya creo que lo dijo todo lo que necesitamos en este convenio, lo principal que nos hace falta es las dos volquetas porque todos sabemos que nuestra maquinaria está dañada, entonces eso es lo principal que en este convenio se debió tomar en cuenta, para que mediante el convenio con el Gobierno Provincial se otorgue acá al municipio por lo menos esa necesidad prioritaria que tenemos en este momento entonces yo pediría señor jurídico si es que abría la necesidad de nuevamente haber un diálogo con el señor prefecto a ver que vialidad que perspectiva tenemos acerca de este pedido nada más.

solamente de las parroquia si no lo urbano también lo tenemos acá también en este caso el Concejo Provincial también tiene la obligación de velar por

San Jorge, velar por el sector del Pedregal, Puñapi tiene la zona alta igual entonces es obligación de ellos, entonces en ese sentido señor alcalde yo si soy puntual creo que lamentablemente como el Consejo Provincial nos plantea este proyecto que prácticamente es copia del que anteriormente ya dimos lectura, aquí lamentablemente no hemos ganado nada, en este sentido yo si quisiera de pronto si el señor alcalde no ha tenido la oportunidad de conversar o si ya lo hecho y no le ha dado la apertura necesaria el señor prefecto, al menos de que se convoque a una comisión general y nos vayamos al Consejo Provincial y exponamos esta situación, porque no es posible que nosotros vayamos a dar todo, damos maquinaria, damos combustible, nuestro personal; y, el Consejo Provincial qué?, solo se beneficia y viene a tomar fotos, a pisar los laureles y nada más, entonces en este sentido yo si pediría; ya viene el señor prefecto el día jueves acá a la parroquia el Sucre, los Andes, bueno al Triunfo ya se fue en días anteriores y no pudimos estar allá, pero si hay que puntualizar esto, porque obviamente yendo a la parte del entendimiento de la normativa dice que municipio es zona urbana, urbano tenemos aquí dentro del cantón, urbano tenemos dentro de la parroquia, en este sentido si pediría que se postergue hasta la próxima sesión este punto y que de la forma más rápida posible nos traslademos al Consejo Provincial, o que podamos conversar acá en el sector de los Andes igual y dilucidemos un poquito ese tema de la maquinaria y el aporte que da el Consejo Provincial.

SEÑOR VICEALCALDE, gracias yo quiero hacer un pequeño comentario, si bien es cierto lo que se ha planteado anteriormente, el hacer ese convenio es justamente por guardar los intereses de la administración, porque si una maquinaria dios no quiera tiene un accidente en una parroquia, al no haber este convenio el administrador se estaría jugando la vida, porque automáticamente le cae a él la responsabilidad, entonces creo que más bien se firmaba esto para resguardar en caso de aun accidente , hay otra situación que no me queda claro a mi señor abogado y quisiera conversar con usted y con los compañeros concejales y es que siempre ha habido esta situación y es que claro al Gobierno provincial le corresponde todo lo que es vialidad, a través de sus gobiernos parroquiales de las juntas parroquiales, pero la parroquia Patate no tiene junta parroquial, aquí no hay junta parroquial hay la municipalidad, por tanto a quien le corresponde en la parroquia urbana parroquia matriz le corresponde al municipio sobre las competencias, me imagino, porque claro simplemente preguntémos esto, en el Triunfo quien coordina, el Gobierno Parroquial del triunfo, Sucre el Gobierno Parroquial del Sucre, igual los Andes, aquí quien coordinaría, la parroquia Patate, corresponde al municipio con el Gobierno Provincial.

SEÑOR CONCEJAL ABG. DANIEL MOSQUERA, es lo mismo que está pasando con el Sucre, Sucre tiene su cabeza, por eso Sucre tiene su parte Urbana y Patate también tiene su parte urbana, eso eta delimitado en papeles, bueno en ese sentido es medio complejo es así, nosotros tenemos que gestionar con el Consejo Provincial para que atienda acá ellos también tienen que hacerio allí, entonces yo le veo de esa manera y por tanto nosotros como municipalidad intervenimos en el casco urbano, cual es lo urbano, lo que el PDOT establece lo urbano, lo demás es zona rural.

SEÑOR VICEALCALDE, para completar un poquito yo también me uno a la petición del compañero, de que yo si pienso que debería agregarse a este convenio por lo menos dos volquetas que estén permanentes aquí por parte del Gobierno provincial para nosotros asumir la vialidad rural, por lo menos en nuestro sector rural no exigen que haya ocho a diez metros con tal que exista el pasito es suficiente y que sea transitable y este con ripio lastradito, suficiente para nuestros agricultores nuestros campesinos, no piden más y con que se hace esto con volquetas yo pienso que debería ser nuestra posición que por lo menos se agregue el Gobierno Provincial dotara de dos volquetas permanentes para la municipalidad de Patate para que se haga cargo de lo que es vialidad rural.

SEÑOR CONCEJAL SR. ÁNGEL VEGA Haber señor alcalde yo creo que van a tener, estamos alargándonos demás, van a tener la oportunidad desde mañana dicen la oportunidad si es que hacemos esa petición que no es descabellada es algo lógico, que se especifique también que esas volquetas deben quedar aquí, puede hacer algo puede hacer pero imagínese que llegan a las diez y a la una ya van, por lo menos que se dé algo beneficio que se dé hasta las tres de la tarde porque si no francamente para morir de las iras preferible que no vengan, solo para dar de comer, sinceramente me disculpan si es que estoy errando.

SEÑOR CONCEJAL LIC. MEDARDO CHILQUINGA yo quiero terminar con esto estamos en la rueda nuevamente, en la parroquia Patate existe, bueno hay una normativa legal que le denominaron zonas periferias, las zonas periferias están denominadas fuera del casco urbano y ya son zonas periferias por esa razón el consejo provincial en ocasiones anteriores financio y financiara asfaltos, entonces no nos conformemos de que de volquetas y asfalto ahorita el objetivo que hemos tenido, el sueño que hemos tenido es la vía que va a la Pradera a Leitillo y a la San Jorge Mundug a quien vamos a acudir es al Gobierno Provincial porque nosotros engañaríamos que vamos hacer nosotros, imposible, a no ser que juntáramos todo el presupuesto y mandemos a esa zona, yo voy a decir una palabra un poquito fuerte pero tengan la bondad de disculparme, a veces nos satanizamos que vaya una volqueta un tractor una maquinaria a una parroquia, nosotros peleamos aquí y el señor alcalde ya envía la maquinaria a la parroquia bajo su responsabilidad, bajo su potestad él está enviado maquinarias a las parroquias entonces que es lo que hay que hacer es respaldarle a esa gestión que está haciendo, lo que dice el jurídico es estamos un poquito medios complicados que están metiendo maquinarias en las parroquias pero hay otra cosa para evitar eso hagamos una gestión urgente porque repito la lluvia o tal vez por las emergencias para Patate se estará tomando ese motivo que están trabajando porque por todo el cantón hubo derrumbos hubo deslaves y eso creo que está atendiendo el señor alcalde para evitar esas cosas, a veces la contraloría no entiende a ver tienen una emergencia solo los Andes y Baños y porque están en el Sucre y porque han ido a los Andes o sea la decisión que estamos tomando daremos esa amplitud de pensamiento y vamos a ver vamos a conversar con el señor prefecto que venga el día lunes, porque yo crease este convenio es el modelo de lo que yo firme con el prefecto Naranjo

porque en ese tiempo nosotros teníamos maquinaria nueva , y yo dije solo autoríceme que yo tengo maquinaria nueva y caminamos por todos lados ahora es otro tiempo otro momento que ya no vamos a dar ese lujo de decir deme así nomás deme siquiera dos volquetitas pero póngame en el convenio de su aporte punto, creo que con eso estamos ya diciendo algo hemos sacado para todos los sectores no digamos que solo para pate o para las Parroquias, yo creo que somos concejales de todo un cantón y ya obviemos eso de que solo en el Sucre esta, que ha estado diez años en el sucre en el Triunfo aquí estamos en otro objetivo en otro tiempo y normemos esos sentimientos y pensamientos trabajemos por todos los lados, nada más por eso yo digo propongo ya creo lance tratemos de , y que hacer vera yo si le digo yo voy a dejar en su gran voluntad señor alcalde si es que manda a las parroquias yo agradeceré y si manda por acá yo reconoceré esa gestión todo el mundo necesita entonces yo me ratifico en la moción de que hablemos con el señor prefecto ojala todo el concejo encabezando el señor alcalde, tengo que estar atento con eso yo termino mi intervención creo que si cumplí tres minutos muchas gracias señor alcalde.

SEÑOR VICEALCALDE, muchas gracias señor concejal, entonces creo que ya se ha debatido al respecto tenemos una moción conforme se establece en el punto porque tenemos que emitir una resolución entonces como iría la resolución al respecto para

SEÑOR CONCEJAL LIC. MEDARDO CHILQUINGA Se dé por conocido el convenio

SEÑOR CONCEJAL AB. DANIEL MOSQUERA, se dé por conocido y se gestione una cita con el señor prefecto para mantener una reunión de trabajo en la cual se establezca los parámetros del convenio y de las contrapartes de las instituciones.

SEÑOR VICEALCALDE esta la moción elevada señores concejales.

SEÑORES CONCEJALES apoyan de forma unánime.

RESOLUCIÓN N° 28- S . O. -10-07-2019 -GADMP. - segundo.- 2. -
CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE JULIO DEL 2019, CON LA PRESENCIA DEL ING. JORGE VEGA EN CALIDAD DE ALCALDE DELEGADO Y SEÑORES CONCEJALES: SEÑOR LUIS GILBERTO CARRANZA MARTÍNEZ, LICENCIADO LUIS MEDARDO CHILQUINGA GUAMBO, ABOGADO ROBINSON DANIEL MOSQUERA GARCÍA, SEÑOR ÁNGEL GILBERTO VEGA MUÑOZ; **RESUELVEN POR UNANIMIDAD:** .- SE DÉ POR CONOCIDO Y SE GESTIONE UNA CITA CON EL SEÑOR PREFECTO PARA MANTENER UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN LA CUAL SE ESTABLEZCA LOS PARÁMETROS DEL CONVENIO Y LAS

CONTRAPARTES DE LAS INSTITUCIONES, FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL t) DEL COOTAD.

SEÑOR VICEALCALDE, señor secretario no hay más puntos que tratar

SEÑOR SECRETARIO, señor alcalde se han agotado los puntos del día.

SEÑOR ALCALDE, Siendo las 17h00, doy por terminada la sesión, firmando para constancia y unidad de acto el Señor Vicealcalde y Secretario quien certifica.



Ing. Jorge Vega
ALCALDE (D) DEL GAD PATATE.



Ab. Danny Razo.
Secretario de Consejo.